ACTA DE REINICIO 2 DE CONTRATO INTERVENTORIA No. 12-SER023 DE 2024

CONTRATO No.: 12-SER023 DE 2024 del 26 de agosto de 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: MC-09 de 2024

OBJETO: Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "La construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de Sistema Solar Fotovoltaico para la generación en Pequeña Escala de Energías Renovables para el Palacio de Justicia “Rodrigo Lara Bonilla” de la ciudad de Neiva – Huila"

LOCALIZACIÓN: Neiva – Huila

VALOR: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($89.964.000)

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta la fecha de terminación del contrato al cual se le realizara la interventoría.

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA: 06 de septiembre de 2024

FECHA DE INICIO: 09 de septiembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 23 de diciembre de 2024

SUSPENSIÓN 1: 30 días

FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 1: 21 de enero de 2025

SUSPENSIÓN 2: 30 días

FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 2: 20 de febrero de 2025

SUSPENSIÓN 3: 30 días

FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 3:	22 de marzo de 2025
SUSPENSIÓN 4:	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 4:	06 de mayo de 2025
SUSPENSIÓN 5:	40 días
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 5:	21 de junio de 2025
AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSION 5:	15 días
AMPLIACIÓN 2 A SUSPENSION 5:	30 días
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 5:	05 de agosto de 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN 5:	22 de Julio de 2025
DIAS TOTAL SUSPENDIDOS DEFINITIVOS:	212 días
FECHA DE REINICIO 2 DEL CONTRATO:	29 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 de julio de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL:	**99.54%**
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
CONTRATISTA DE OBRA:	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	VALENTINA FIESCO HOYOS

La representante legal de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**, la señora **LILIANA MUÑOZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.114.699 en calidad de INTERVENTOR y la señora **VALENTINA FIESCO HOYOS** asistente administrativa en calidad de supervisor asignado, dejan constancia del reinicio 2 de las labores contratadas en el contrato **12-SER023 DE 2024**, a partir del 23 de julio de 2025.

Lo anterior, por cuanto fueron superadas las razones que dieron origen a la suspensión inicial del contrato a partir del 23 de diciembre de 2024 y su ampliación efectuada a partir del 22 de enero de 2025 hasta el 22 de julio de 2025. Dichas suspensiones obedecieron a las solicitudes presentadas por el contratista del contrato de obra No. 12-OBR005 de 2025, quien pidió las suspensiones de actividades debido a causas ajenas a su responsabilidad. Dicha justificación fue evaluada y avalada por la interventoría, y, en consecuencia, también contó con el aval de la supervisión, una vez superadas las condiciones que motivaron las suspensiones, se procede al reinicio 2 de actividades en los términos establecidos en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025 por los que en ella intervinieron.

LILIANA MUÑOZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

VALENTINA FIESCO HOYOS
Supervisor del Contrato
Asistente administrativo
DESAJ NEIVA